

**Información sobre el tratamiento de datos personales  
con fines de reconocimiento de la ciudadanía italiana iure sanguinis  
o su adquisición por naturalización (arts. 5 y 7, así como el art. 9, párrafo 1, letra c,  
y párrafo 2 de la ley n. 91/1992)  
(Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, art. 13 y 14)**

El tratamiento de los datos personales con el fin de reconocer la ciudadanía italiana iure sanguinis o su adquisición en ciertos casos de naturalización (matrimonio, servicio prestado en el extranjero o méritos especiales) se llevará a cabo conforme a los principios de legalidad, corrección y transparencia, en protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas.

Para ello, se proporciona la siguiente información:

1. Los Responsables del tratamiento

Los responsables autónomos del tratamiento son el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional (MAECI) de la República Italiana y, según el caso, el municipio italiano competente o el Ministerio del Interior italiano.

El MAECI actúa en este caso a través de la Embajada de Italia en La Habana (5 Avenida n. 402 – esquina Calle 4, Miramar, Playa, La Habana, 402 Calle 4, La Habana, Cuba; Tel: +53 7 2045615; E-mail: [ambasciata.avana@esteri.it](mailto:ambasciata.avana@esteri.it); PEC: [amb.lavana@cert.esteri.it](mailto:amb.lavana@cert.esteri.it)).

2. El Responsable de la Protección de Datos (RPD)

Para consultas o reclamaciones en materia de privacidad, el interesado puede contactar al RPD del MAECI a los siguientes datos de contacto: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional, Piazzale della Farnesina 1, 00135 ROMA, teléfono: 0039 06 36911 (centralita), E-mail: [rpd@esteri.it](mailto:rpd@esteri.it), PEC: [rpd@cert.esteri.it](mailto:rpd@cert.esteri.it).

3. Datos personales tratados

- a. **Reconocimiento iure sanguinis:** datos de registro (nombre, apellido, fecha y lugar de nacimiento, residencia), de contacto, estado civil y estado de familia, ascendencia familiar, firma autógrafa, copia del documento de identidad, solicitud de reconocimiento de la ciudadanía.
- b. **Naturalización:** datos de registro (nombre, apellido, fecha y lugar de nacimiento, residencia), estado de familia, certificación penal emitida por los países extranjeros de origen y residencia, copia del pasaporte, solicitud de adquisición de la ciudadanía, certificación del conocimiento del idioma italiano.

4. Finalidad y bases legales del tratamiento

Los datos personales tratados tienen como única finalidad el reconocimiento de la ciudadanía italiana iure sanguinis, conforme a los arts. 1, 2, 3 y 4 de la Ley 5 de febrero de 1992, n.91, o su adquisición por matrimonio (arts. 5 y 7 de la mencionada ley), por servicio prestado en el extranjero (art. 9, párrafo 1, letra c) o por méritos especiales (art. 9, párrafo 2). Para el reconocimiento de la ciudadanía italiana iure sanguinis también se recurre a otras normas para verificar la posesión de la ciudadanía italiana por parte de los ancestros del interesado. En este sentido, se hace principalmente referencia a las normas contenidas en el Código Civil de 1865 y en los arts. 1 y 7 de la Ley 13 de junio de 1912, n. 555.

El suministro de estos datos es un requisito obligatorio por ley para la admisibilidad de la solicitud. Para el reconocimiento de la ciudadanía iure sanguinis, la obligación está confirmada por la Circular del Ministerio del Interior n. k.28.1 del 8 de abril de 1991, mientras que en los casos de

naturalización por el art. 1 del DPR del 18 de abril de 1994, n. 362, Reglamento que regula los procedimientos para la adquisición de la ciudadanía italiana.

#### 5. Modalidades del tratamiento

El tratamiento de los datos, realizado por personal específicamente designado, se llevará a cabo de manera mixta, manual y automatizada. Por lo tanto, el interesado nunca será objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

#### 6. Transmisión de los datos a terceros

En caso de reconocimiento, los datos serán comunicados al municipio italiano competente para su transcripción conforme al art. 17 del DPR 3 de noviembre de 2000, n. 396. En caso de litigio, los datos podrían ser transmitidos a la Abogacía General del Estado.

En caso de naturalización, los datos también serán enviados al Ministerio del Interior italiano. Los datos podrán ser transmitidos a las autoridades extranjeras competentes para verificar las certificaciones o acreditaciones presentadas por el interesado.

#### 7. Período de conservación de los datos

Los datos serán conservados de forma indefinida, por motivos de certeza jurídica y para la emisión de certificaciones.

#### 8. Derechos del interesado

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales y, en las condiciones previstas por la normativa vigente, a obtener, en su caso, su rectificación. Dentro de los límites establecidos por la ley y salvo las consecuencias sobre el proceso administrativo en curso, también podrá solicitar la eliminación de los datos tratados ilícitamente, la limitación del tratamiento o la oposición al tratamiento. En estos casos, el interesado deberá dirigirse a la Embajada de Italia en La Habana, informando al RPD del MAECI para su conocimiento.

#### 9. Reclamaciones

Si considera que sus derechos en materia de privacidad han sido violados, el interesado puede presentar una reclamación al RPD del MAECI. Si no está satisfecho con la respuesta, podrá dirigirse al Garante para la Protección de Datos Personales (Piazza Venezia 11, 00187 ROMA; tel. 0039 06 696771 (centralita); E-mail: [protocollo@gpdp.it](mailto:protocollo@gpdp.it); PEC: [protocollo@pec.gpdp.it](mailto:protocollo@pec.gpdp.it)).